

RECOMENDACIONES DE ÉTICA PERIODÍSTICA

Por: Andrea Julyette Galindo Cortés*

RESUMEN: El contenido de este artículo se centra en el manejo que se le da a la ética en el periodismo en la actualidad, para alertar a los periodistas para que ejerzan su profesión respetando las normas y deberes que deben cumplir. Principalmente se habla de tres tensiones que se han convertido para la ética en obstáculos que hacen que el ejercicio del periodismo pierda valor y credibilidad, estas son el amarillismo, la empresa periodística y la inmediatez informativa, y todas estas pueden ser manejadas por el periodista. También se plantean entonces tres recomendaciones para que el desempeño de esta labor en Colombia pueda darse de acuerdo al código de ética del Círculo de Periodistas de Bogotá, que se basan en el compromiso social, la independencia y la investigación periodística.

PALABRAS CLAVE: Ética periodística, responsabilidad social, veracidad informativa, calidad informativa y manejo de fuentes.

ABSTRACT: The content of this article focuses on the management that is given to ethics in journalism today, it is an alert to journalists at the moment of practice their profession respecting the rules and duties that must comply. Mainly there are three tensions that have become obstacles for the journalism ethics that make press lose value and credibility, these are the sensationalism, news companies and the informative immediacy and all these can be managed by the journalist. Also, three recommendations are given so the performance of this work in Colombia can be in accordance with the code of ethics of the Círculo de Periodistas de Bogotá, based on social responsibility, independence and journalistic research.

KEY WORDS: Journalistic ethics, social responsibility, informative veracity, informative quality, source management.

En el tablero de ajedrez, de la política colombiana actual, los nuevos peones del gobierno son los periodistas y esto está sucediendo debido a que canales nacionales están olvidando los principios básicos del periodismo y están desinformando al mostrar una posición

*Comunicadora Social para la Paz con énfasis en periodismo de la Universidad Santo Tomás
andrea.galindo@usantotomas.edu.co

política parcial a sus audiencias para intentar hacerle propaganda a estos temas. Por lo tanto, ahora el periodismo en Colombia está trabajando para servir intereses particulares y no a la sociedad como debería ser, ya que en primer lugar a pesar de los avances tecnológicos en Colombia hay un uso exagerado del sensacionalismo y amarillismo en los medios de comunicación para difundir las noticias y de esta forma conseguir más audiencia. En segundo lugar, se suman las normas que se ven obligados a cumplir los periodistas colombianos por trabajar en los principales medios de comunicación del país que muchas veces entran en conflicto con sus valores personales. Por último, aunque los avances tecnológicos faciliten la transmisión de noticias ahora se considera como prioridad y de mayor importancia la rapidez con la que se informa una noticia y no su veracidad.

Por tales razones, el sensacionalismo y amarillismo, las normas que un periodista debe cumplir al trabajar en un medio y el interés de ser el primero en publicar una noticia sin confirmarla, se ha perdido el valor que tiene la ética periodística en esta profesión, midiendo esto en los temas más comunes que se encuentran en el código de ética del Círculo de Periodistas de Bogotá como la verdad y precisión, la independencia, la imparcialidad y equidad, la humanidad y la responsabilidad social. Por lo tanto, el propósito de este texto que es alertar a los periodistas a través de una crítica a la incongruencia que existe en el ejercicio del periodismo en Colombia entre el código de ética periodística y el comportamiento individual del periodista, a partir de lo que se engloba dentro de las éticas del deber y lo que se plantea en el Código de Ética del Círculo de Periodistas de Bogotá primordialmente en dónde dice que la principal obligación de un periodista, es “informar sobre los hechos de interés público de manera veraz y su única subordinación deberá ser con el público para el que sirve” (Círculo de Periodistas de Bogotá, 2006, pp. 1).

Para sustentar lo anterior, el texto se centrará en tres obstáculos que sufren hoy los periodistas al olvidar su ética profesional. En primer lugar, hay que considerar por qué se está recurriendo al amarillismo y sensacionalismo en Colombia, se puede conseguir más rating sin dejar de lado sus principios. En segundo lugar es cierto que cada individuo necesita sobrevivir en el mundo y como parte de esto se ven obligados a entrar a una empresa periodística a laborar, es allí en donde entra el conflicto de si escuchar al jefe o respetar su ética, cuando debería poder hacerse ambas cosas. Y en tercer lugar la era digital

juega un papel importante en la transmisión de noticias y se caracteriza por la inmediatez con la que se maneja la información, sin embargo, no se debe olvidar la veracidad de la misma.

Es importante también a lo largo del texto hacer un contexto sobre el concepto principal para enfocarnos en los temas más comunes en que se centran distintos códigos de ética periodística. Estos elementos son verdad y precisión que se necesitan para publicar una noticia. Independencia para no actuar en nombre de una institución o de un interés en específico. Imparcialidad y equidad para presentar historias equilibrada. Humanidad para no buscar dañar a nadie con lo que se publica. Responsabilidad para ser capaz de asumir que errores se cometan y corregirlos. En estos temas también incluyen hablar sobre cómo los periodistas deberían manejar sus fuentes y qué hace que una información sea de calidad al momento de llevarla a la población de acuerdo con la ética periodística.

Para ello, dichos argumentos estarán soportados en autores que han escrito sobre el concepto de ética periodística. Javier Darío Restrepo es considerado como “el máximo referente en asuntos de ética periodística en América Latina” (González, 2006, p.p 1) por lo que en cada parte argumentativa tendrán lugar sus explicaciones. Otros autores como María del Mar López y Porfirio Barroso, quienes también estudiaron la cláusula de conciencia en los códigos de ética periodística. También, José Arizmendi, Susana Herrera Damas y Raquel San Martín toman a la ética periodística y la atañen a casos específicos en los que vale la pena estudiar este concepto. De la misma manera Flavia Ragagnin, José Ignacio Armentia y María Lujan relacionan este concepto con la responsabilidad social y la veracidad informativa, al igual que con el manejo de fuentes y la calidad de la información.

Para cerrar, es válido afirmar que el periodismo ha perdido su objeto primario, servir a la sociedad, y lo ha hecho para empezar a servir intereses particulares. Los periodistas hoy en día han dejado de lado principios periodísticos y su deontología profesional, afectando así la credibilidad de la prensa y la información que llevan a las personas del país en que se encuentran. Por otro lado, está el hecho del valor que se ha perdido al investigar y corroborar la veracidad de la información que se está llevando a la población colombiana, dejando así de lado principios básicos para la profesión como la veracidad informativa y la

responsabilidad social por el afán de hacer dinero únicamente con la inmediatez y la rapidez con que se emiten las noticias.

ACERCAMIENTO TEÓRICO A LA HISTORIA DEL PERIODISMO

Desde tiempos antiguos el periodismo ha jugado un papel muy significativo en la sociedad ya que siempre ha sido importante llevar las noticias de un lado a otro. En un principio solo se hacía por tradición oral, fue después que se introdujeron los manuscritos hechos sobre papiros, pergaminos o papel para constatar los acontecimientos de la época, hasta que llegaron a la creación de la imprenta y este fue el hito más trascendental en la historia del periodismo. A medida que van avanzando los años se hacen nuevos descubrimientos, no solo para la profesión del periodismo sino para el desarrollo de la humanidad, así que es importante recapitular los momentos más importantes que ha tenido el periodismo y cómo ha avanzado la ética que maneja a través de los años.

Para empezar, podría considerarse que el inicio del periodismo está ligado a las primeras memorias históricas y actas en Roma, en estas se hablaban de noticias y sucesos importantes del momento que iban pasando de generación en generación; Más adelante, en este período empezaron a existir diarios de información pública que eran de carácter oficial. Contrariamente en la edad Media hubo un retraso en esto, ya que la escritura perdió práctica y volvió a tomar lugar la tradición oral. Sin embargo, como lo menciona Patricia Menéndez en su tesis “Revista para dar a conocer el Instituto Poblano de la Mujer” es en Europa del siglo XIII cuando noticias y anécdotas empiezan a difundirse a través de diarios constituidos como la *Nouvelle Manuscite* y el *Journal d'un bourgeois* en París. (Menéndez, 2004, p. 1).

Adicionalmente, Menéndez agrega que durante el renacimiento italiano ya se veían narraciones de lo que pasaba alrededor del mundo y de esta forma en Venecia nacieron las *gazzetas*, que a lo largo de todo Europa propiciaban información de acontecimientos portuarios y comerciales, hasta que en 1436 con la aparición de la imprenta de tipos móviles se hizo posible que este sistema se expandiera y evolucionara, por lo que se

publicaban toda clase de escritos que luego serían lo que conocemos hoy en día como semanarios, diarios, revistas (Menéndez, 2004, p. 2-3).

Por otro lado el primer periódico constituido se publicó en Alemania en 1457, y fue conocido como *Nuremberg Zeitung* y unos años después circularon por Europa varias ediciones que contaban el descubrimiento del nuevo mundo por Cristóbal Colón; después de esto el periodismo llegó a América con una volante que difundían en México en 1541 conocido como *Hoja de México* y con la aparición de nuevos diarios en Europa como el *Frankfurten Journal* de Fráncfort, la *Gazzeta publica* en Madrid y el *Stanford Mercury*, México copia este último modelo para difundir su primer diario *Mercurio Volante* (Menéndez, 2004, p. 3).

Para finalizar esta parte de acercamiento teórico a la historia del periodismo hay que entender que el cambio más importante se produjo en el siglo XX cuando se dejaron de utilizar formas impresas y orales para transmitir información. Fue con la aparición de la radio y la televisión al igual que la visión de los periodistas se volvió cada vez más amplia para conocer las exigencias que cada medio presentaba como una nueva forma de difundir noticias entre la gente pues como lo explica Carlos Barrera en *Historia del periodismo* “el periodismo de las primeras décadas del siglo XX dejó el afianzamiento político del siglo XIX y dio paso a periódicos que tenían objetivos prioritariamente informativos y comerciales” (Barrera, 2004, p. 318), por lo que diversas corrientes de la comunicación empezaron a nacer al igual que géneros periodísticos que caracterizan este ejercicio.

A partir del siglo XXI, el periodismo encontró un nuevo medio de transmisión. La llegada de canales virtuales y el mundo digital representó una transformación tal para éste que hoy por hoy se ha cuestionado la supervivencia de los periodistas en su esencia. (Ramonet, 1999). Con el crecimiento de la web, y del nacimiento de las redes sociales, el periodismo dejó de estar enfocado en la calidad, y pasó a enfocarse en la inmediatez. La abundancia de medios no tradicionales y la llegada de una nueva audiencia obligaron a los periodistas a intentar ser los primeros en compartir sus noticias, generando detrimento en la calidad y, en muchas ocasiones, en la veracidad de las mismas.

La comunicación, entonces, ha dejado de ser unidireccional, las respuestas y las interacciones son ahora parte de la base de hacer periodismo, y los medios de comunicaciones han perdido su papel central para convertirse en un actor más en medio del diálogo constante entre individuos. “La publicación de datos e información dirigida al conjunto de la sociedad ya no es exclusiva de los medios” (Ribas, 2009).

A partir del comienzo de la segunda década del siglo XXI, el periodismo optó también por crear noticias según la demanda. Parte de la competencia por seguidores ha dado como resultado una escogencia de lo que debe y no ‘salir al aire’ basado en lo mucho o poco que dicho tema pueda vender. El análisis de datos, mejorado a partir de la llegada de la era digital, condena y premia temas a partir de su popularidad, dejando en su camino noticias que se repiten una y otra vez, y una persecución por aquello que ha demostrado atraer a más y más lectores.

Lo que queda, como lo sugiere Ignacio Ramonet, es la esperanza de que los medios de comunicación realicen análisis más serios sobre su propio funcionamiento, para que a partir de ello, reestructuren sus infraestructuras enfocadas a dar información veraz y libre, sin sacrificar inmediatez y atracción (Ramonet, 1999).

CREDIBILIDAD Y LIBERTAD DE PRENSA EN COLOMBIA

Durante siglos la historia del periodismo ha sufrido incontables veces censura a la labor periodística, por su parte en Colombia se ha tenido que batallar con diferentes grupos de poder que se han encargado de decidir y limitar desde donde inicia y termina una publicación, y esto lo han hecho a través de violencia contra los reporteros que se han visto en amenazas, asesinatos y encarcelamientos. En este caso este término “censura” se entiende como un tipo de mecanismo opresor que asumen los gobiernos para “evitar que los actores sociales desarrollen conciencia política; por ende, se convierte en medio de control de la opinión pública que le garantiza al mandatario de turno controlar las decisiones, los escritos y, generalmente, la circulación de las ideas” (Acuña, 2013, pp. 243).

Recientemente la organización Reporteros sin Fronteras publicó la clasificación mundial de libertad de prensa del 2016, en la que mostraba que Colombia está ubicada en el lugar 134

(RSF, 2015) y que bajó seis puestos en comparación al año anterior, concretamente ya son 57 periodistas que han sido asesinados por estar cumpliendo su labor desde el año 2000, 9 ciudadanos que usan internet para informar y 8 colaboradores que han sufrido el mismo destino. Por otro lado, son 177 periodistas, 149 ciudadanos net y 12 colaboradores encarcelados por lo mismo, por lo que informar es considerado una labor de alto riesgo en el país (RSF, 2016).

Uno de los casos más recientes es el de los periodistas Salud Hernández-Mora, Diego D'Pablos y Carlos Melo quienes fueron secuestrados por el ELN el pasado mayo del año 2016 mientras cumplían su labor, fueron a reportar la situación en Catatumbo en contexto con las declaraciones respecto a los acuerdos de paz en La Habana. Raquel San Martín opina al respecto que "en los periodistas no predomina la idea de la información como bien público, ni la apelación a los lectores como ciudadanos. Esta constatación enciende indudablemente una alarma" (San Martín, 2002, pp. 24), ya que las prioridades de su deber periodístico se enfocan a algo totalmente distinto de los principios básicos de este ejercicio.

El derecho a la libertad de expresión se estableció en la Declaración Universal de Derechos Humanos en el año 1948 en el artículo 19 del primer preámbulo mencionando por primera vez en ésta, los primeros elementos éticos ligados a los medios de comunicación en el que dice que cada individuo tiene derecho a libertad de opinión y expresión, es decir que "este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión" (ONU, 2008, pp. 1). Tiempo después, es en el año 1979 cuando surge el primer código de deontología profesional que aplica para todo el ámbito latinoamericano escrito por la Federación Latinoamericana de Periodistas, en esta zona "se empezaron a vislumbrar los primeros debates en torno a la Ética de los periodistas. Débiles y esporádicos intentos al principio, luego se fue generalizando la progresiva toma de conciencia de los profesionales de la información para asociarse y luchar juntos por sus reivindicaciones laborales" (López Talavera, 2003, p. 37). A partir de esto empieza a ser importante que en la labor del periodista se informe siempre de manera veraz.

El código de la Federación Internacional de Periodistas fue enmendado por el congreso mundial en 1986, y, entre los principales deberes del periodista quedo como n° 1 “Respetar la verdad y el derecho que tiene el público a conocerla” (FIP, 1986, pp. 1). De acuerdo con esto el deber n° 2 es que el periodista defienda en toda ocasión “el doble principio de la libertad de investigar y de publicar con honestidad la información, la libertad del comentario y de la crítica, así como el derecho a comentar equitativamente y a criticar con lealtad” (FIP, 1986, pp. 1). Sin embargo, el derecho a la libertad de prensa es uno de los menos respetados en varios países de Latinoamérica, por lo que la labor de informar con honestidad al público se ve afectada. Periodistas en todo el país están en medio del dilema de cumplir con su labor o correr el riesgo de ser privados de su libertad o de su vida, porque como lo dijo Javier Darío Restrepo en entrevista con Susana Herrera Damas “en el continente no hay información libre y por consiguiente fiable precisamente porque en gran parte está hecha por periodistas que tienen necesidades insatisfechas” (Herrera, 2005, p. 2).

Por otro lado, Miguel Otero director del diario venezolano 'El Nacional' comparando la situación de su país con Colombia en entrevista con Colprensa dice que “en Colombia sí hay libertad de prensa. Pueda que se critiquen algunos medios y su vinculación a fuentes oficiales, pero si abren un periódico y dicen lo que les da la gana nadie lo va a cerrar. En Venezuela te cierran” (El País, 2015), a lo que se agrega que en Venezuela el 40% del territorio puede acceder a medios oficiales y el resto a radio y televisión autocensurada, esto es debido a que el gobierno los mantiene bajo amenaza, y, aunque se resistan algunos medios independientes el papel es muy limitado, situación que no se vive en Colombia.

Otro caso como este se presentó durante la clausura del sexagésimo octavo Congreso Mundial de Medios Informativos en el año 2016 en donde el Presidente de Colombia Juan Manuel Santos expresó que “Colombia es un país con muchos problemas, con muchos retos y muchas oportunidades, pero donde los medios, los periodistas, pueden cubrir estos problemas, estos retos y esas oportunidades sin ninguna restricción por parte del gobierno” (Presidencia de la República, 2016, pp. 1), como periodista el presidente cree que está actuando en pro de los medios y el periodismo en Colombia, además agregó que “me da muchísimo orgullo como presidente de Colombia decir que aquí hay libertad de prensa”

(Presidencia de la República, 2016, pp. 1), esto lo dijo argumentando que lleva en su sangre el periodismo y la defensa a la libertad de prensa, afirmando además que ningún periodista serio colombiano podría decir que el gobierno lo ha censurado.

Sin embargo, las cifras no mienten, la organización Reporteros Sin Fronteras lleva la cuenta anual de los periodistas que “fueron encarcelados o asesinados debido a su labor periodística” (RSF, 2017). En 2017 hasta la fecha de publicación de este artículo, el conteo va en 9 periodistas muertos y 194 encarcelados en el mundo. Este peligro que aqueja el periodismo en Colombia ha llevado a muchos periodistas y reporteros a ir en contra de los principios periodísticos de responsabilidad social y veracidad informativa, como lo menciona María Isabel Rueda “Si la opinión entiende que a veces estar informado requiere ver y oír cosas que preferiría que no ocurrieran” (Velásquez y Gutiérrez, 2001, p.p. 7) que además agrega que con esto el balance de cómo se transmiten las noticias tomaría el rumbo apropiado para su ejercicio si los periodistas colombianos ejercieran su profesión de manera correcta.

Sin embargo, se está limitando el uso de las fuentes no oficiales, ya que el gobierno se encarga de dar la versión oficial y emitirla para todos los medios de comunicación privados, que son a su vez parte de un conglomerado de empresas y personas que no tienen nada que ver con el periodismo. Entonces se pierde el valor de todo lo que no es de carácter oficial porque los periodistas hacemos parte del conflicto, “informar como si estuviéramos en la mitad es lo que lleva con frecuencia a irresponsabilidades y desequilibrios informativos que se traducen en abrirles los micrófonos a los violentos con una entrega incondicional” (Velásquez y Gutiérrez, 2001, p.p. 7).

Después de esto, surge el interrogante acerca de cuál es el papel de los medios de comunicación para construir una democracia en un país. Como se mencionaba en el conversatorio de la Universidad del Rosario acerca de cómo se está ejerciendo la censura periodística en Colombia “se usa por medio de la intimidación o bloqueo económico al medio, utilizando estrategias usadas por grupos o personas que no están interesadas en que los periodistas saquen a la luz pública temas de interés general, lo cual convierte en ambientes hostiles o marginales el trabajo periodístico” (Universidad del Rosario, 2012),

con esto también se ve que frecuentemente acuden a distintos tipos de agresiones para censurar o a la censura directa.

Aunque la constitución de 1991 cambió en alguna medida esta situación, la prohibición de censura no hace parte de ello, y no se encuentran bases para pensar que se quería hacer algo al respecto, al menos con lo que tiene que ver con la libertad de los medios de comunicación periodística. Por supuesto, que la constitución garantiza la libertad de fundar medios masivos de comunicación radiales, televisivos y digitales pero una sentencia de la Corte Constitucional reiteró el principio de que la libertad de crear medios de comunicación no se podía extender a la radio y la televisión sino que únicamente en forma digital.

También hay que tener presente que como lo dice Susana Herrera “la principal amenaza de los medios de comunicación en América Latina no serían ya los esfuerzos gubernamentales o de otra índole para restringir la libertad de prensa, sino la corrupción interna que afronta el gremio” (Herrera, 2006, pp. 6). Lo anterior muestra que está en cada periodista y en cada medio mejorar el manejo que se le está dando a la información y el trato que se mantiene con entidades públicas y privadas que pueden estar afectando el juicio y el rumbo que va a tomar esta noticia.

Por lo tanto, teniendo en cuenta las palabras de Javier Darío Restrepo en entrevista con Susana Herrera Damas es recomendable como periodista hacer una constante revisión del trabajo informativo que se está haciendo “Cuando un periodista no se autocritica está condenado a la mediocridad. Uno avanza en la medida en que conoce sus errores. Por eso la autocritica es indispensable. Cuando se presentan casos como estos hay que abordarlos como casos de aprendizaje” (Herrera, 2005). Esta es la mejor enseñanza que le puede quedar a una persona que no sabe cómo actuar en una situación de censura o miedo frente a una información que está buscando publicar.

ORIGEN HISTÓRICO DE LA ÉTICA EN EL PERIODISMO

Haciendo énfasis en el concepto principal que da la línea del texto, la ética periodística se ha intentado incluir en el ejercicio de la profesión periodística por años, ya que está estipulado en distintos códigos y manuales de periodismo que la forma correcta de llevar la

información a la gente es siempre de manera veraz, equilibrada y oportuna siempre enmarcada en un contexto objetivo. Lo anterior se puede encontrar en códigos de diferentes países latinoamericanos. Para este caso hay que tener en cuenta el código de ética del Círculo de Periodistas de Bogotá, que se enfoca principalmente en hacer cumplir dos principios: la veracidad informativa y la responsabilidad social.

Así mismo, este concepto ha sido objeto de múltiples análisis y debates ya que no es seguro hasta dónde debe llegarse a cumplir sin perder la autonomía del periodista en sí. El concepto de ética en sí ha sido bastante debatible por décadas, ya que tiene diferentes definiciones desde la mirada de diversos autores, entre las que vale la pena destacar la de Salazar Bondy en la que dice que es el “examen crítico de la conducta y los principios morales en cuanto se prolonga una descripción normativa, y solo en ese caso es una moral o sistema de moralidad” (Obando, 2006, pp. 46), mostrando la ética como un sistema de normas a seguir por cada individuo. Por otro lado el estudioso del tema Víctor Roura sostiene en entrevista con Verónica Martínez que “la ética comienza con quienes se dicen éticos, es decir, explica Roura, las éticas las inculcan las personas que han probado, al paso de los años, cómo actuar de manera honesta” (Martínez, 2002, p. 04), es decir, como un comportamiento ejemplar al que cada persona debe tratar de acoplarse para actuar éticamente correcto.

En otro enfoque, el diccionario se define a la ética en cinco formas distintas de las que vale la pena destacar dos, que es un “conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida” (RAE, 2014) y en segundo lugar, que es “parte de la filosofía que trata del bien y del fundamento de sus valores” (RAE, 2014). Con esta información, es posible definir a la ética periodística como un conjunto de lineamientos morales que se ven obligados a cumplir los periodistas a la hora de desempeñar sus funciones y realizar sus investigaciones para desempeñar su labor sirviendo a la sociedad sin dejar de seguir las normas que debe en su medio o lugar de trabajo.

Por su parte, la ética periodística a nivel global es planteada por Tsetsura y Valentini como un equilibrio entre tres aspectos importantes en un sistema de valores personales, profesionales y del ambiente, (Tsetsura & Valentini, 2016, p. 578). La idea de este esquema

es que los valores profesionales al ser diferentes de los personales ofrecen un menor número de variaciones que cuando se une el triángulo y estos valores se utilizan como parámetros que permiten evaluar el profesionalismo a la hora de realizar un trabajo. Además los mismos autores reconocen que “en el periodismo, los valores terminales, como la libertad, la igualdad, y el orden, y los valores instrumentales, tales como la equidad, la representación equilibrada de la realidad social, y autonomía, a menudo se atribuyen al profesionalismo” (Tsetsura & Valentini, 2016, p. 576).

En adición a esto, también es trascendental el proceso que ha tenido la ética periodística en América Latina: inicialmente, en esta parte del continente no se habló de libertad de prensa hasta el año 1776 cuando hubo un cambio en la estructura con las revoluciones americana y francesa y se formuló una ley en la constitución americana de 1787 que prohibía restringir cualquier forma de libertad de palabra. Años más tarde con la declaración de los Derechos del Hombre se reconoció el derecho a la libertad de expresión, aunque tardó un poco más de tiempo para lograr ser respetado hasta el estado en el que está actualmente (López, 2003, p. 37).

Por otra parte, “en 1901 un tribunal romano planteó el primer caso de apoyo legal a la actuación en conciencia de un periodista; falló a su favor y en contra de su empresa, y dio así origen a la cláusula de conciencia en la jurisprudencia italiana” (Barroso & López, 2009, pp. 126). Estas cláusulas protegen hoy en día a un periodista que no esté de acuerdo con las ideologías del medio para el que trabaja o con trabajos que le obliguen a hacer. Según como lo explican Barroso & López lo que importa es la “conciencia del periodista, sus ideas, sentimientos, creencias, opiniones y legítimas libertades personales” (Barroso & López, 2009).

Ya en este siglo, hacia los años 40 se empezaron a escuchar por primera vez debates en torno a la ética periodística, y, a partir de esto se fundó en Cuba en 1942 el Colegio de Periodistas de América Latina. A continuación, hacia los años 70, países iberoamericanos empezaron a crear sus propios códigos de ética pero no tuvieron éxito, hasta 1979 en dónde la Federación Latinoamericana de Periodistas instauró el primer y único Código de Deontología Profesional latinoamericano (Barroso & López, 2003).

Ahora bien, Tsetsura y Valentini sugieren y proponen que la ética debe centrarse menos en que “las normas y códigos internacionales se apliquen y más en determinar en las condiciones y especificaciones de cada país, en ciertos conjuntos de valores” (Tsetsura & Valentini, 2016, p. 577). A lo anterior cabe agregarle un nuevo factor que estos códigos no están mirando actualmente, y es el comportamiento periodístico en los medios digitales, el ciberperiodismo, “el hecho de que un código de ética periodística se esté adoptando o actualizando no es ninguna garantía de que va a incluir reglas para la actividad digital” (Díaz-Campo & Segado –Boj, 2015, p. 740). En este artículo también se menciona que desde el año 2001 ya hay 31 códigos revisados, pero solo son 9 los que añadieron referencias específicas sobre internet y las Tecnologías de Información y Comunicación.

Por consiguiente hay que analizar qué es lo que creen los periodistas que deben hacer en su trabajo, Raquel San Martín en su investigación en la que Periodistas Argentinos critican su trabajo están definiendo su tarea con la sociedad como la de “ser *intermediarios* entre los hechos y la gente, a quien se le hace llegar la información y datos para que “tome decisiones” (San Martín, 2007, pp. 22) y esto va ligado directamente al rigor profesional, a la veracidad de las fuentes, a consultar distintas voces que puedan dar fe de los relatos que cuentan y el cuidado de no ser manipulado por los intereses de las fuentes. Uribe Ortega citado en Fundamentos éticos de la prensa en América Latina asegura que el obstáculo más serio que la ética periodística debe enfrentar en esta parte del mundo es “el de la propiedad de los medios de comunicación. Los consejos de prensa y otros organismos similares han nacido precisamente como mecanismos de defensa contra los abusos de las empresas informativas” (López Talavera, 2003).

Para completar la parte del origen de la ética en el periodismo en Colombia se puede añadir el hecho de que según el Código del Círculo de Periodistas de Bogotá los principios fundamentales de un periodista están relacionados con la responsabilidad social y la veracidad informativa. Por lo tanto “quienes trabajan en los medios de comunicación se obligan a propender por el respeto a la dignidad humana, promover el uso de métodos pacíficos, ejercer la tolerancia y el pluralismo” (Círculo de Periodistas de Bogotá, 2006, pp. 1). Sin embargo, Tsetsura y Valentini no creen que esto sea suficiente para reconocer el nivel de ética de los medios de un país ya que “en los estudios de periodismo, no está claro

en qué medida las preferencias individuales y predisposiciones juegan un papel en la toma de decisiones de los periodistas” (Tsetsura & Valentini, 2016, p. 577). En adición, hay un cuarto tipo de periodismo, además de la prensa escrita, la radio y la televisión ahora se suma el ciberperiodismo que ahora propone nuevos dilemas éticos para los periodistas que se desarrollaran en la tercera lección del texto.

TRES TENSIONES PARA LA ÉTICA EN EL PERIODISMO

Para entender cómo se está transformando el periodismo con el paso de los años, hay que pensar qué obstáculos se le están presentando con las nuevas tecnologías y la evolución que ha tenido la forma de informar desde sus inicios hasta hoy. En primer lugar se enfrenta el amarillismo en contra del compromiso social, o cómo está en el código del CPB, de la responsabilidad social. En Segundo lugar, es importante ver la línea que debe existir entre la empresa periodística y los valores personales del periodista. Y en tercer lugar, el periodismo y la investigación se enfrentan a las redes sociales en internet y su inmediatez.

PRIMERA TENSION: AMARILLISMO

El sensacionalismo surgió en el XIX, cuando en Estados Unidos salieron publicaciones que se caracterizaban por ser superficiales, carentes de estilo y con un lenguaje poco educado, “se basaban en explotar las peores características y debilidades humanas, la violencia, la sangre y las cosas más extrañas” (Enríquez, 2007). Por esta razón, al verse que atraía gente, más periodistas empezaron a adoptar esta tendencia que tuvo como precursores a Benjamín Day y George Bennet que publicaron los primeros diarios sensacionalistas en 1833 que tenían como objetivo “brillar para todos”, de tal manera que le llegaban a la gente a través de chistes, suicidios, robos, incendios y costaba solo un centavo.

Según Javier Darío Restrepo, el sensacionalismo es “es una deformación interesada de una noticia, implica manipulación y engaño y por tanto, burla la buena fe del público” (Herrera, 2005) y que no se queda atrás debido a dos factores: el primero es la falta de garantías para el buen ejercicio profesional del periodismo y el monopolio de los medios de comunicación en Colombia. Esta forma de informar marcó la historia de hacer periodismo, ya que después Joseph Pulitzer y William Randolph Hearts impulsaron el amarillismo cuando se dedicaron

a exponer accidentes, asesinatos, robos, crímenes pasionales de forma exagerada y llamando la atención de los lectores usando grandes titulares y un estilo periodístico que destacaba la visualización de los hechos a través de las palabras y hoy en día a través de los recursos audiovisuales.

El problema radica en que el periodismo es agresivo, “utiliza cualquier recurso con tal de conseguir despertar el interés del lector, no toma en cuenta la ética y despliega toda la tecnología y la mejor redacción con el fin de conseguir su objetivo” (Enríquez, 2007, pp. 33), y se ha vuelto más importante el hecho de vender más. Este tipo de ejercerla profesión “se ejerce a través de la exageración, distorsión y la mentira, estamos, eso sí frente a un proceso de horizontalidad del rostro, del territorio y del discurso de los sectores populares” (Macassi, 2002, pp. 4) entonces se pierde el principio de responsabilidad social y de trabajar para el público al considerar más importante el fortalecer la actividad económica del medio.

Esta actividad no razona respecto a ninguna información que sale a la luz pública, sino que lo que quiere es atraer a más y más gente para lucrarse, y el público pierde el derecho a la información, para reflexionar y generar una crítica en relación a los acontecimientos que alimentan sus sentidos sacando la morbosidad humana. El amarillismo nació como una técnica para informar (sea la información que sea) y ganar interés de los lectores (hoy oyentes y televidentes)” (Enríquez, 2007).

Sin embargo, Sandro Macassi en su artículo La prensa amarilla en América Latina plantea que la prensa amarilla actual es parte del “tejido político, cultural y social de nuestras sociedades, las ideas aquí presentadas nos deben servir como preguntas para repensar las relaciones entre los ciudadanos y los medios, entre los ciudadanos y la política” (Macassi, 2002, pp. 6) 14. Por su parte, Enríquez también propone que “el hecho de que lugares, rostros y temas referentes a lo más común sea lo que prima en la prensa amarilla no quiere decir que sea de lo peor” (Enríquez, 2007, pp. 38), sino que funciona como una herramienta que le aporta otros factores al periodismo, “más bien hay que entenderlo como una prensa que crea una agenda propia y le da importancia y presencia a aquellos sectores que comúnmente se encuentran marginados o son desestimados en el periodismo serio”

(Enríquez, 2007, pp. 38), entendiendo esto como una forma de aceptar el trabajo de la prensa amarilla, olvidando en realidad crear una agenda inclusiva que muestre la información adecuada que aporte algo a la sociedad.

De igual forma Macassi también plantea que el amarillismo es la solución que tienen el mercado y la política para lograr incluir a los sectores populares, el periodista aquí trabaja para un público objetivo al que espera venderle cantidades grandes de información para recibir mayores ganancias, por lo que “los medios de comunicación buscan la espectacularización de la noticia, en donde la vida real es presentada como un show para divertir más que para informar” (Enríquez, 2007, pp. 33). Por eso, se hace necesario y urgente revisar la base sobre la cual los medios y periodistas despliegan su ejercicio, lo que lleva al siguiente tema acerca del comportamiento independiente del periodista respecto a sus valores personales y la empresa periodística para la que trabaja que puede hacer que este incurra en faltas a la ética periodista aprovechándose de la necesidad que tenga para trabajar el mismo.

SEGUNDA TENSION: EMPRESA PERIODÍSTICA

Cada periodista cumple con un código de ética que estudia cuando está aprendiendo a ejercer su profesión, sin embargo, al vincularse a un medio de comunicación la situación se torna en un ambiente diferente. Es allí en donde se encuentra en una situación en la que debe decidir en ocasiones si hacer su trabajo de la forma en que sabe y aprendió a hacerlo o si, por el contrario debe seguir las nuevas normas y metodologías que maneja la empresa con las fuentes. En entrevista con Javier Darío Restrepo, Susana Herrera Damas le preguntaba acerca del peor mal que aquejaba la profesión a lo que éste respondió que “El periodista dejó de ser el líder de la sociedad, el que a través de la información estaba señalando objetivos a una sociedad, que se convirtió en un simple peón, en alguien que está trabajando para subsistir, sin tener en cuenta el inmenso papel que le corresponde por el manejo de la información” (Herrera, 2005), y se mantiene en lo mismo, sin percatarse del desvío que ha tomado su carrera periodística.

Actualmente, muchos medios de comunicación en Colombia se están dejando llevar por el sensacionalismo y amarillismo de cada nota o artículo publicados, ya que lo que es noticia es lo que más vende, Javier Darío Restrepo también dice que “Un periódico puede mantener cautivas a muchedumbres de lectores sin necesidad de atenerse a la servidumbre de los códigos deontológicos. (Restrepo, 2009), y a esto es a lo que están arrastrando a sus trabajadores, a sus periodistas que son quienes están a cargo de hacer mover la información de un lado a otro. Entonces los periodistas vinculados a estos medios de comunicación empiezan a regirse bajo sus costumbres y normas en situaciones importantes, un ejemplo de esto es lo que decía el periodista Holman Morris respecto al caso de la liberación de rehenes del año 2009 “la estrategia del gobierno de desviar la atención pública sirvió, y sirvió gracias a algunos medios de comunicación que se prestaron para ello” (Arizmendi, 2009, pp. 269, el problema está en que estos medios sirvan al gobierno y no a la sociedad, “les parece ético que el conflicto armado en este país se tenga que cubrir con 40 segundos de televisión, y que después le pongan a la gente reinas, fútbol y goles y que equivalga una masacre a la reina, a los goles y eso” (Arizmendi, 2009, pp. 269), se ha perdido el foco principal de informar noticias.

No obstante, en el periodismo independiente podría verse un espacio existente en el que los periodistas puedan expresarse libremente, de igual forma pueden acceder a sus fuentes y conectarse a estas de manera personal ya que como lo decía en entrevista Holman Morris es a través de las víctimas que se empieza a construir las historias que se buscan, “nosotros sufrimos de exceso de construir el relato de la guerra en este país desde el Ministerio de Defensa, desde los cuarteles, incluso desde los mismos actores ilegales” (Arizmendi, 2009, pp. 270), de esta forma no se está tan involucrado en lo que necesite el gobierno o el sector privado.

Javier Darío Restrepo explica precisamente que para hacer periodismo independiente hay que verificar las fuentes de lo que se está diciendo, de lo contrario no se tomará en serio porque “es un mandato de técnica y ética periodística que la información tenga que ser equilibrada” (Arizmendi, 2009, pp. 274). Al no ser de esta manera, este desequilibrio puede demostrar parcialidad hacia una ideología política o hacia alguna empresa, favoreciendo o perjudicando alguna de las partes.

Para combatir este problema, se creó la cláusula de conciencia que es “un mecanismo que permite la extinción indemnizada de la relación laboral del periodista, cuando la conciencia de éste entre en conflicto con la modificación de la línea editorial de la publicación para la que trabaja” (Barroso, 2009, P.P. 126), que en cierta parte protege al periodista de no tener que hacer trabajos con los que no está de acuerdo con este medio y no puede afectar su relación laboral. Igualmente esto muestra que si la línea ideológica empresarial se sobrepone sobre la individual se está vulnerando su libertad de expresión. Aun con esta herramienta, muchos comunicadores, en su mayoría novatos, prefieren quedarse callados y cumplir con todo lo que se les pide, porque por un lado no hay conocimiento de la cláusula de conciencia, y por otro lado, tienen miedo de perder su trabajo, ya que cada día se hace más difícil la oferta laboral para esta profesión.

También en medios oficiales, se trata de dar un espacio a los periodistas para que puedan expresarse libremente. Sin embargo, existe una relación laboral entre el periodista y el empresario en donde el segundo tiene dominio sobre el primero al ser el empleador lo que deja al trabajador con el derecho del beneficio económico que recibe por cumplir su labor. Daniel Samper afirma que esta labor “No es algo que deba dejarse al arbitrio de cada conciencia personal, sino que conviene adoptar posiciones gremiales y códigos colectivos a los cuales ceñirse” (Arizmendi, 2009), por esta razón es posible que el comunicador “se traicione a sí mismo y a partir de entonces tendrá que adoptar una actitud falsa en su trabajo de interpretar la realidad o, de lo contrario, tarde o temprano, aparecerá el conflicto de conciencia, y el empresario recurrirá al despido” (Barroso, 2009, P.P. 127).

Existen casos claros en los que es evidente que aunque se les da la libertad para escribir o informar sobre cualquier tema a los periodistas esto no significa que pueden escribir lo que ellos quieran, siempre hay una línea impuesta por el medio o la empresa periodística que en primer lugar, es arbitraria y sigue alguna tendencia política del momento y en segundo lugar, está otra que dice hasta donde son los límites de lo que se puede decir, porque hay una imagen que mantener para ese medio.

Finalmente, Javier Darío Restrepo propone desde su estudio a la ética periodística a partir de una pregunta personal “qué puedo hacer yo, cuál es mi contribución en este momento. Y

encuentro que el arma que yo siempre manejo como periodista es la información” (Arizmendi, 2009, pp. 272), por lo que la lección sería que a pesar de las normas impuestas para el medio o empresa para la que se trabaja, la imparcialidad se maneja en la opinión que como individuo se está moldeando para convertirlo en un producto periodístico, y así se toma la decisión personal de mantener la ética periodística individual.

TERCERA TENSION: IMMEDIATEZ

Avances tecnológicos han traído al periodismo diversas herramientas que son útiles para la evolución de la profesión. Actualmente con una buena conexión es posible llevar la información al público desde cualquier y hacia cualquier lugar. Internet se ha vuelto parte del día a día de cada ciudadano, específicamente son las redes sociales las que hoy mantienen conectadas a las personas alrededor del mundo. Es a través de estas plataformas que se ha vuelto más fácil para las periodistas difundir las noticias. Tsesura y Valentini proponen en su modelo de ética global un equilibrio entre lo personal, lo profesional y lo social, que se mantienen a partir de factores personales como la educación, sus experiencias y vivencias personales, sus ideologías, y de factores sociales específicos del entorno en el que vive como el sistema político, económico y socio-cultural, que deben conservar su lugar y balancear este triángulo de valores para tomar decisiones éticas (Tsesura y Valentini, 2016).

No obstante, con la llegada y el uso de estas nuevas herramientas se ha perdido el valor de la búsqueda de la verdad, porque el tratamiento de la prensa en el entorno digital ha transformado el trabajo que realiza el periodismo “se han flexibilizado los procesos de producción, la immediatez ha pasado a ser un valor primordial y la rapidez con la que se trabaja deja huellas que no pasan desapercibidas para los lectores” (Santín, 2015, pp. 642). En este afán se ha perdido la costumbre de verificar si la información que se publica o difunde es cierta o no.

Según Juan Carlos Suárez los desafíos que en la actualidad enfrenta la ética en el periodismo digital se envuelven en seis factores, de los cuáles aplican cuatro para el caso de

la pérdida de veracidad informativa de las noticias que se difunden a través de internet. El primero es la divulgación de informaciones clasificadas que va a ligado al respeto hacia la dignidad humana y la privacidad, y cuando esto entra en conflicto con el factor de la perspectiva personal y contextual del periodista se presenta una situación de individualismo.

Aun así el desafío más grande que enfrenta es el de los efectos de la inmediatez sobre la credibilidad, que es el más difícil ya que ciudadanos y periodistas circulan material de interés para el público en general. “Estos dilemas éticos del periodismo de siempre se agudizan en buena medida en el ámbito digital, por lo que exigen de los profesionales de la información extremar su conducta ética, a fin de hacer del periodismo un referente de credibilidad informativa para la ciudadanía y distinguirse así de otras formas espurias de comunicación a la que invita la interactividad entre ciudadanos privados” (Suárez, 2013).

Entonces el deber del periodista siempre incluye la veracidad informativa, sin esto su trabajo no tiene sentido, no tiene credibilidad. Holman Morris en entrevista con José Arizmendi dice que su forma de trabajar no es la inmediatez, “les quisiera decir que tengo muy claro que mi deber es mantener una sociedad bien informada, no a medias” (Arizmendi, 2009). De igual forma lo propone Javier Darío Restrepo cuando dice que “una información que, puesto que es de fuente oficial, debe ser mentirosa, yo tengo que comprobar. Toda fuente miente mientras no se demuestre lo contrario. Sea oficial o guerrillera. El trabajo del periodista es demostrar lo contrario” (Arizmendi, 2009).

Por supuesto que hay empresas que presumen estar diciendo la verdad todo el tiempo, William Randolph Hearst por ejemplo, admitía que el primer deber de la prensa es “publicar la verdad, se funda en el hecho de que la información completa y exacta es la primera necesidad de los ciudadanos de una república” (Restrepo, 2009) y tiene razón, el interrogante surge al pensar si en realidad pone en práctica lo que dice allí pues el periodismo existe para servir al público teniendo siempre la verdad de la forma más precisa posible. El trabajo del periodista, es precisamente hacer lo que otras personas no pueden, corroborar la información, llegar hasta los lugares más difíciles de acceder para confirmar y verificar que lo que sea que estén diciendo las fuentes es real y es honesto. La verdad nadie

la tiene. Uno está capturando fragmentos, chispazos de verdad que son los que ofrece la gente, y los que al ofrecerlos y hacerlos públicos permite que se acelere el proceso de decantación de todo eso (Arizmendi, 2009, pp. 274). de nada sirve tener un corresponsal en cada país y llegar al lugar de la noticia primero si no hay una investigación previa, si solo se piensa en la rapidez y no en la calidad informativa.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para concluir, en primera instancia es necesario ser capaces, como periodistas, de reconocer en qué momento se está pasando de informar con imparcialidad un hecho llamando la atención de los espectadores con distintos fines a mostrarlo atrayendo el morbo de las personas para ganar más audiencia. Constantemente el amarillismo o el sensacionalismo se han visto como la solución a los problemas de la pérdida del interés de las personas por las noticias que informan, sin tener en cuenta el compromiso social que deben tener con el público, como es mencionado en el artículo primero del círculo de periodistas de Bogotá “la comunidad tiene derecho a una información veraz, equilibrada y oportuna y el periodista está en el deber de proporcionársela en estos términos” (Círculo de periodistas de Bogotá, 2006).

La ética periodística es un conjunto de lineamientos del comportamiento que se ven obligados a cumplir los periodistas a la hora de ejercer sus funciones informativas e investigativas para desempeñar su labor sirviendo a la sociedad sin dejar de seguir las normas que debe según su código de ética profesional. Sin embargo el periodista actualmente se está preocupando más por servir a intereses particulares y ha dejado de lado su trabajo con la sociedad porque no tiene libertad para expresarse libremente, debe obedecer a las reglas de su medio y está afanado por publicar primero la información sin confirmarla.

Por consiguiente, para realizar su trabajo adecuadamente y no dejar de lado su ética, el periodista debe en primer lugar, dejar el amarillismo y sensacionalismo a un lado, es decir, debe anteponer los intereses de la sociedad antes que los de cualquiera. En segundo lugar, hay que informar imparcial, sin dejarse moldear o manipular por la empresa para la que trabaja, es el deber de la profesión ser ecuánime frente a cualquier situación. Por último, informar con honestidad, es lo más importante, presentar veracidad informativa o de lo contrario se corre el riesgo de perder la credibilidad.

Finalmente, queda el interrogante acerca de cómo obedecer a estas lecciones de ética periodística en la era digital, porque se ha vuelto difícil y la competencia ha crecido cuando todo el tiempo hay personas reportando lo que pasa desde sus redes sociales en todo el mundo, en el momento de la noticia. Contra esto no se puede luchar, no se puede pelear en contra de la naturaleza y del hecho de que ahora los testigos de las noticias cuentan con herramientas para difundirlas y hacerlas llegar a todos los países, por lo que la pregunta queda centrada en cómo mantener esta ética periodística con el periodismo digital.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, O. (2013). Censura de prensa en Colombia, 1949-1957. *Historia Caribe*, VIII (Nº 23), 241–267.
- Barrera, C. (2004). Historia del Periodismo Universal. *Comunicación Y Sociedad*, 17(2), 176–178.
- Barroso, P., & López, M. del M. (2009). La cláusula de conciencia en los códigos de ética periodística: análisis comparativo. *The Clause of Conscience in Journalism Ethics Codes: A Comparative Analysis.*, 28(55), 124–135.
- Círculo de periodistas de Bogotá. (2006). Código de ética. Colombia.
- Díaz-Campo, J., & Segado-Boj, F. (2015). Journalism ethics in a digital environment: How journalistic codes of ethics have been adapted to the Internet and ICTs in countries around the world. *Telematics and Informatics*, 32(4), 735–744.
<https://doi.org/10.1016/j.tele.2015.03.004>

El País. (2015, Agosto 18). Entrevista realizada por Colprensa a Miguel Henrique Otero. “En Colombia sí hay libertad de prensa”: Miguel Otero [Periódico Virtual]. Recuperada en Marzo 04, 2017, del sitio Web: <http://www.elpais.com.co/mundo/en-colombia-si-hay-libertad-de-prensa-director-del-diario-el-nacional-de-venezuela.html>

Enríquez, A. (2007). *Responsabilidad ética en el ejercicio profesional del comunicador social en los medios de comunicación masivos*. Universidad Politecnica Salesiana, Quito.

Retrieved from

<http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/2514/1/TESIS%20COMPLETA.pdf>

Federación Internacional de Periodistas FIP. (1986). Declaración de principios de la FIP sobre la conducta de los periodistas. Recuperada en Marzo 04, 2017, del sitio web oficial de la FIP en: <http://www.ifj.org/es/la-fip/declaracion-de-principios-de-la-fip/>

Herrera, S. (2005). Entrevista a Javier Dario Restrepo “En periodismo, el fin no justifica los medios.” *Entrevista con Javier Darío Restrepo “En periodismo, el fin no justifica los medios”*, 4, 80–94.

Herrera, K. (2006). ÉTICA PERIODÍSTICA. CONCEPTOS Y PRÁCTICAS DESDE SUS ACTORES. Ildis Bolivia, Centro de Competencia en Comunicación, Bolivia. Retrieved from http://www.fesmedia-latin-america.org/uploads/media/%C3%89tica_period%C3%ADstica._Conceptos_pr%C3%A1cticas_desde_sus_actores.pdf

Macassi, S. (2002). La prensa amarilla en América Latina. *Revista Latinoamericana de Comunicación CHASQUI*, 77. Retrieved from <http://www.redalyc.org/pdf/160/16007704.pdf>

Miriam López. (2015). Lecciones de ética periodística en la ficción. Las fuentes y el secreto profesional. Universidad de Sevilla, Sevilla. Retrieved from

<https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/29329/TFG%20Miriam%20L%C3%B3pez%20Villar%C3%A1n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

López Talavera, M. del M. (2003). *Fundamentos éticos de la prensa en América Latina* (info:eu-repo/semantics/doctoralThesis). Universidad complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones, Madrid. Retrieved from <http://eprints.ucm.es/tesis/19972000/S/3/S3032201.pdf>

Martínez, V. (2002). La ética periodística, una necesidad que casi no se palpa: Víctor Roura. *Revista Mexicana de Comunicación*, 14(73), 31.

Menéndez, P. I. (2004). *Revista para dar a conocer el Instituto Poblano de la Mujer*. Universidad de Las Américas Puebla, Puebla, México. Retrieved from http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lco/menendez_g_pi/portada.html

Obando, L. (2006). El valor ético según Augusto Salazar Bondy. *Logos Latinoamericano*, 45–52.

Organización de las Naciones Unidas ONU. (2008). Declaración Universal de los Derechos Humanos, United Nations. Recuperada en Marzo 04, 2017, del sitio web oficial de las Naciones Unidas en: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Presidencia de la República. (2016, June 14). Me da mucho orgullo decir que aquí en Colombia hay libertad de prensa: Presidente Santos. Retrieved March 3, 2017, from <http://es.presidencia.gov.co/noticia/160614-Me-da-mucho-orgullo-decir-que-aqui-en-Colombia-hay-libertad-de-prensa-Presidente-Santos>

Ramonet, I. (2003). El periodismo del nuevo siglo. *Cabuenes*, 14.

Real Academia Española. (2014). Diccionario de la lengua española (23a ed.). Madrid, España: ASALE.

Restrepo, J. (2009). Ética en la empresa periodística. *Ethics in the Journalistic Enterprise.*, 8, 84–94.

- Ribas, C. (2009). Los periodistas del siglo XXI, 5. Recuperado del sitio web:
<https://crisribas.files.wordpress.com/2009/04/periodismo2009cristinaribas.pdf>
- San Martín, R. (2007). Periodistas argentinos critican su trabajo. *Chasqui* (13901079), (97), 20–24.
- Santín, M. (2015). Los dilemas éticos del periodismo digital desde la perspectiva de los artículos del defensor del lector de El País. *Palabra Clave*, 19(2). Retrieved from <http://palabraclave.unisabana.edu.co/index.php/palabraclave/article/view/5444>
- Suárez, J. C. (2013). La ética del periodista en la infoesfera digital. *Contratexto*, 21. Retrieved from <http://www3.ulima.edu.pe/Revistas/contratexto/v21/08%20-%2021.pdf>
- Tsetsura, K., & Valentini, C. (2016). The “Holy” Triad in Media Ethics: A Conceptual Model for Understanding Global Media Ethics. *Public Relations Review*, 42(4), 573–581. <https://doi.org/10.1016/j.pubrev.2016.03.013>
- Universidad del Rosario. (2012). ¿Cómo se ejerce la censura periodística en Colombia?, Colombia. Centro Virtual de Noticias del Ministerio de Educación, Recuperada en Marzo 04, 2017, del sitio Web: <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/article-188983.html>
- Velásquez, C. & Gutiérrez, L. (2001). Censura, autocensura y regulación de la información. Universidad de La Sabana, Bogotá, Colombia. Recuperada en Mayo 06, 2017, del sitio web: <http://www.redalyc.org/pdf/649/64900506.pdf>